

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014 así como también los Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el año culminado en esta fecha.

La revisión fue a base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado del examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. Procedimiento de control interno

Como parte de mi examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría vigentes, bajo la cual el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para poder expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. En base al estudio y evaluación del sistema de control interno y

contable, el Sistema de Control Interno no presentó ninguna condición que represente debilidad sustancial.

En mi opinión, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3. Registros legales y contables

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP es sucursal de Compañía Extranjera constituida en Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a la Venta al por mayor de equipos de computación incluyendo partes y piezas.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía, son:

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		736.108,65
Efectivo y sus Equivalentes	23921,17	
Activos Financieros	206749,00	
Impuestos Corrientes	223600,32	
Inventarios	261100,63	
Anticipos Proveedores	16337,53	
Gastos Anticipados	4400,00	
ACTIVOS NO CORRIENTES		36.974,73
Propiedad, Planta y Equipo	83625,50	
(-) Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo	-46650,77	
TOTAL ACTIVO		773083,38
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		494370,95
Cuentas por Pagar Comerciales	329487,40	
Impuestos por Pagar	59341,73	
Beneficios a Empleados por Pagar	68161,02	
Provisiones	37380,80	
PASIVO NO CORRIENTE		23978,02
PROV. DESAHUCIO	23978,02	
TOTAL PASIVO		518348,97
PATRIMONIO		254734,41
Capital Social	2000,00	
Otros Resultados Integrales	604,76	
Resultados Acumulados	197200,24	
Utilidad del Ejercicio 2014	56138,93	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		773083,38

4. INFORME

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las

revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros.

Los estados financieros por el año culminado al 31 de diciembre de 2014, fueron realizados en base a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), todo ajuste realizado en la contabilidad están fundamentados en dichas normas.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y todas las demás disposiciones legales vigentes en Ecuador.

Por lo expuesto someto a mi consideración, la aprobación final del Balance General de LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

La compañía inició sus actividades el 22 de junio del año 2005.

Quito, 25 de marzo del 2015

Atentamente,



Rubén Darío García Cadena
Comisario Principal